



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 02 JUL 2024

VISTO el Expediente MS-E-48221-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 164/2024 referente a la adquisición de antisépticos destinados al servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, que abarcaría un periodo trimestral, según Notas de Pedido N° 237-2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 919/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 34, el Jefe de servicio de farmacia, recomienda preadjudicar parcialmente en el renglón N° 1 de la Compra Directa N° 164/2024 a la firma en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 324, incorporado a orden N° 14 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 37

Que en cuanto al renglón N° 02, se declara desierto por falta de oferta, por lo cual será tramitado por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso c), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Punto B), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias y Dictamen D.G.A.J.S. MS. N° 567/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 3154/23, sus modificatorias y

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

complementarias; Res M.S. N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 164/2024 RAF 529 correspondiente a adquisición de antisépticos destinados al servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, que abarcaría un periodo trimestral, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 919/2024, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$299.250,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 164/2024, a la firma detallada en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$299.250,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el Renglon N° 02, por falta de oferta, quedando pendiente el mismo a la tramitación por cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1000 /2024

H.R.U.
S.C.


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1000 /2024.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. S.R.L. C.U.I.T N° 30-71235581-2	PARCIALMENTE EL RENGLON N° 01	\$ 299.250,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 299.250,00

H.R.U.
S.C.


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia